



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

LIURE, EL PARAISO.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**REQUISITOS PARA PERMISO DE APROVECHAMIENTO DE MADERA**  
**NO COMERCIAL**

- El ciudadano presentara al departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) lo siguiente:
- Permiso otorgado por el ICF.
- Tarjeta de identidad (DNI)
- Dictamen de la Unidad Municipal Ambiental (UMA)
- En caso de que el solicitante no sea dueño del terreno agregar autorización por escrito del propietario.
- Compromiso de reforestación del solicitante.
- Recibo de pago según el tipo de madera y cantidad.
- Deberá presentar al alcalde auxiliar su documento para el corte del árbol (es).
- Fotocopia de carnet de motosierra.

  


Neftalí Santiago Vásquez Carranza

Coordinador U.M.A.